Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura del Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2026

SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión de clausura de segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de septiembre de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 26 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, la Diputada Enríquez, la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, el Diputado Dante Montaño Montero y el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión de clausura del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de septiembre de 2026.

1. Informe de actividades del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.
2. Lectura, y aprobación en su caso, del proyecto de decreto de clausura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa el primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Informe de actividades del segundo período ordinario de sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación, del publicó en galerías y que siguen la transmisión. Hoy, damos por concluido un ciclo fundamental en la vida democrática de este poder legislativo, ya que clausura amos el segundo periodo ordinario de

sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal. Lo hacemos con la firme convicción de que este Congreso ha sabido estar a la altura de las demandas, la diversidad y los anhelos de justicia de las y los oaxaqueños. Este período no ha sido de debates aislados, sino de consensos profundos a través del diálogo permanente y respetando la pluralidad política que nos enriquece, hemos fortalecido el andamiaje jurídico indispensable para la transformación y el bienestar integral de nuestra entidad. En Oaxaca, legislar con responsabilidad significa poner en el centro la dignidad de las personas, el respeto a nuestras raíces y el combate a las desigualdades históricas. En congruencia con esta convicción, es momento de rendir cuentas. Por ello, informo a esta soberanía y a la ciudadanía oaxaqueña que durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026 esta Sexagésima Sexta Legislatura celebró un total de 21 sesiones ordinarias, cada una de ellas fue un espacio de diálogo, de debate y de construcción de acuerdos en beneficio de las y los oaxaqueños. En este mismo período, las Diputadas y los Diputados presentaron 356 asuntos que fueron turnados a las comisiones respectivas y de los cuales, 240 correspondieron a iniciativas con proyecto de decreto y 116 a proposiciones con punto de acuerdo, reflejo de un trabajo constante, plural y verdaderamente comprometido en el que cada grupo parlamentario y cada partido político puso por delante el interés superior de Oaxaca. De ese esfuerzo legislativo, a esta soberanía aprobó 265 resoluciones que corresponden a 155 decretos y 110 acuerdos, entre los cuales destacan reformas de fondo que hoy nos permiten decir que Oaxaca avanza hacia una igualdad sustantiva, hacia la justicia social y hacia el bienestar de su gente. No fueron solamente cifras que se construyen solas, son el resultado de horas de trabajo de comisiones que dictaminaron con seriedad, de asesorías técnicas rigurosas y, sobre todo, de voluntad política de escuchar a la ciudadanía. De la totalidad de las reformas constitucionales y a las Leyes secundarias aprobadas en este período, quiero compartirles las que representan un mayor impacto en la vida de las y los oaxaqueños. Se aprobaron reformas a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género con el objetivo de fortalecer la prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Éste es, sin duda, uno de los legados más importantes de este período, una ley más humana, más protectora y más cercana

a las mujeres de Oaxaca. Se reformó la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca, con la finalidad de garantizar el reconocimiento y la protección integral de sus derechos, porque indudablemente garantizar una niña segura es sembrar en Oaxaca un mejor mañana. Mediante reformas a la ley de Protección civil y gestión integral de riesgos de desastres, se creó el sistema de alerta temprana, un mecanismo institucional que permitirá anticipar y responder con mayor eficacia ante los fenómenos naturales, protegiendo la vida de las familias oaxaqueñas, en particular en las regiones más vulnerables de nuestro Estado de Oaxaca. Se reconoció en la ley estatal de Economía circular el papel tan importante de las juventudes oaxaqueñas para que puedan participar en la construcción de una economía más sostenible, innovadora y generadora de oportunidades en nuestro estado. Mediante reformas a la ley de fomento al Primer empleo y a la ley para el desarrollo económico del Estado de Oaxaca, se garantizaron mejores condiciones laborales, estímulos e incentivos que permitan a nuestros jóvenes oaxaqueños acceder a un empleo digno, sin tener que salir de nuestra tierra para encontrar oportunidades. Se reformó la ley del cambio climático para el Estado de Oaxaca con el objetivo de fortalecer la respuesta institucional del gobierno frente a la crisis climática, reafirmando el compromiso de esta Legislatura con el cuidado al medio ambiente y de nuestros recursos naturales. Se realizaron reformas a la ley de prevención y atención del VIH-Sida e infecciones de transmisión sexual para el Estado de Oaxaca, actualizando sus disposiciones para garantizar una atención más oportuna, más digna y Libre de estigmas para quienes la requieren. Se creó el programa especializado en prevención y combate a la extorsión, ahora previsto en la ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado de Oaxaca para dar solución a una de las problemáticas que más lastiman a las familias y a los negocios oaxaqueños. Se realizaron reformas a la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca para fortalecer la actuación institucional de la defensoría y garantizar que siga siendo un contrapeso eficaz en la defensa de los derechos de las y los oaxaqueños. Reformamos la ley para el bienestar y desarrollo social del Estado de Oaxaca, actualizando, entre otros aspectos, el padrón único de beneficiarios, para que los programas sociales llegan con mayor transparencia y mayor eficacia a quienes más lo necesitan, atacando de raíz las

desigualdades históricas que aún persisten en nuestro estado. Aprobamos el decreto que faculta al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para convocar a elecciones ordinarias de 2027 para elegir a la próxima Legislatura y a las y los integrantes de los ayuntamientos, garantizando así la continuidad de nuestra vida democrática. Compañeras legisladoras y legisladores, estas cifras no son sólo números, son la prueba de que, en Oaxaca, las mujeres, las juventudes, la niñez y los pueblos y comunidades originarias están cada vez más en el centro de las decisiones de este Congreso. Hemos avanzado con paso firme hacia una Legislatura verdaderamente paritaria, plural, comprometida con las causas históricas de nuestro pueblo. Una Legislatura que legisla con perspectiva de género, que escucha a sus juventudes y que no le da la espalda a quien menos tienen. Mi más sincero reconocimiento y agradecimiento profundo para cada Diputada y Diputado de esta Sexagésima Sexta Legislatura, porque detrás de cada reforma aprobada, y convicción, el trabajo en equipo y, sobre todo, hay un intenso amor por Oaxaca. La clausura de este período ordinario marca el inicio del receso legislativo y de la Diputación permanente, pero bajo ninguna circunstancia significa un freno en nuestra labor, al contrario, nos convoca a volver a territorio, a seguir escuchando de cerca a nuestra ciudadanía y obviamente a evaluar el impacto real de las normas que aquí aprobamos. Agradezco profundamente la entrega y profesionalismo de cada una de ustedes así como el esfuerzo de la Secretaría de servicios parlamentarios, de la Secretaría de servicios administrativos, de cada una de las direcciones, de las comisiones permanentes y del personal técnico y administrativo de este Congreso. Reconozco y agradezco que durante este segundo año legislativo, haya existido un diálogo respetuoso, institucional y coordinado con el poder ejecutivo y el poder judicial priorizando siempre lo que queremos, el progreso de Oaxaca. Sabemos con toda honestidad compañeras y compañeros Diputados que falta mucho por hacer, desigualdades que vencer, violencias que erradicar y sueños que nuestra juventud hace realidad, pero este avance legislativo no es una meta cumplida, sino un compromiso renovado, seguir legislando con la frente en alto, seguir legislando con el corazón puesto en Oaxaca y con la certeza de que el trabajo en beneficio de Oaxaca continúe. Gracias compañeras y compañeros.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

S pasa al segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de decreto de clausura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al decreto de referencia.

La Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 30 de septiembre de 2026, el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo a este pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de

la palabra, votación económica pregunto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Le informo que se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Solicito a las Diputadas y Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Solicito a las Diputadas, servidores públicos del Congreso del Estado, público presente continuar de pie para declarar formalmente la clausura de segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 30 de septiembre del año 2026 su segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional siendo las 9 horas con 27 minutos de esta fecha. Gracias, pido a la concurrencia tomar asiento. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)